





Cantabria Infinita

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 26 de Enero de 2022 emitido por el Director de Seguridad de Cantur, S.A., e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 4 de Febrero de 2022 emitido por el Director Económico-Financiero , de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Febrero de 2021,

RESUELVO

- 1. INICIAR el expediente de contratación PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO MULTIRRIESGO PARA LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A., de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 26 de Enero de 2022.
- 2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 4 de Febrero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. D. Francisco Javjer López Marcano